



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18284

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:08-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-09-2019

Folio:2019-18284
Certificado de ingresos:2019-357847
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIVAIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-155-007
Propietario: PRIVAIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE VALLE DE SAN PEDRO M XV L7 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO -FRACTO-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.67	61.48	4.81		5,278.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.67	61.48	4.81		211.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	58.67	61.48	4.81		527.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.67	61.48	4.81		211.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	3,167.36
TOTALES			117.34	122.96	9.62		\$ 9,396.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2019 14:2:56
Dirección: null
Usuario: LRICO
302c02143f29875148624e6f8c2abeb42b69980db664c03c021427184123f579f80fca6ddeb482c1aa33d86d0286

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.